

GUÍA DOCENTE GESTION FARMACEUTICA

GRADO EN FARMACIA

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 22:39 | Hash: 2d241974bbd643c34688f67345407206.



Fecha de publicación: 05-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OPTATIVA
Período de impartición	5 curso, anual
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura “Marketing de Productos Dermofarmacéuticos y Cosméticos” está orientada a formar a los estudiantes del Grado en Farmacia en las competencias necesarias para planificar, diseñar y ejecutar estrategias de marketing aplicadas específicamente a productos que combinan funcionalidad estética y valor para la salud. Este sector, caracterizado por una fuerte competitividad, innovación constante y una estrecha vinculación con tendencias sociales y tecnológicas, requiere de conocimientos especializados tanto en comunicación, branding y desarrollo de producto como en herramientas digitales y medición de resultados.

III.-Resultados de Aprendizaje

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CEL2. Conocer, comprender y aplicar las condiciones legales, sociales y económicas relacionadas con el ámbito sanitario y en particular con el medicamento.

CEL4. Dominar técnicas de recuperación de información relativas a fuentes de información primarias y secundarias (incluyendo bases de datos con el uso de ordenador).

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1. Fundamentos del marketing en el sector farmacéutico
 Tema 2. Análisis estratégico y comportamiento del consumidor
 Tema 3. El marketing mix farmacéutico
 Tema 4. Estrategias de productos dermofarmacéuticos y cosméticos
 Tema 5. Transformación digital y tendencias emergentes en marketing
 Tema 6. Planificación estratégica en productos dermofarmacéuticos y cosméticos

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Lección magistral. El profesor presentará un contenido concreto de forma expositiva pudiéndose apoyar en la utilización de recursos tecnológicos. Los estudiantes podrán plantear dudas o abrir un debate sobre lo expuesto
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Clases practicas: trabajos individuales o en grupo, participacio en debates y critica constructiva y/o seminarios
Tutorías académicas	Realización de tutorias academicas Vicerrectorado

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	15
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	24
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	15
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	16
Preparación de pruebas	5
Total de horas de trabajo del alumnado	90

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 35	Lección magistral. Exposición de contenidos a los estudiantes.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 35	Clases practicas: trabajos individuales o en grupo, participacio en en debates y critica constructiva y/o seminarios.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 35	Realización de tutorias academicas



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

La evaluación de la asignatura se realizará mediante la combinación de un examen final y un proceso de evaluación continua, cuya calificación final se obtendrá a partir de la suma ponderada de las notas alcanzadas en ambos bloques de acuerdo con la siguiente distribución:

1. Examen final (75% de la calificación final): Esta actividad tiene carácter **reevaluable** y se desarrollará en las fechas y lugares establecidos por la convocatoria oficial de la Universidad. Para poder superar la asignatura, **es condición indispensable obtener una calificación mínima de 5,0 puntos sobre 10** en este examen. Consta de dos bloques diferenciados:

- **Prueba tipo test (50% de la calificación final):** Las respuestas incorrectas penalizan, de manera que cada cuatro (4) respuestas erróneas restarán el valor equivalente a una (1) respuesta correcta.
- **Preguntas cortas (25% de la calificación final):** Las respuestas incorrectas o en blanco no conllevan ningún tipo de penalización.

2. Evaluación continua (25% de la calificación final): Debido a su naturaleza ligada al desarrollo presencial del curso, esta actividad es **no reevaluable** y se compone de:

- **Trabajos individuales y/o grupales (20% de la calificación final):** Realización de actividades prácticas vinculadas a los dos bloques temáticos de la materia, con un peso del 10% cada una.
- **Actitud, participación e implicación (5% de la calificación final):** Valoración del desempeño activo y continuado del estudiante en el aula.

Criterio de aplicación de la calificación final en acta:

Si el estudiante supera el examen final con una nota igual o superior a 5,0 sobre 10, se procederá a realizar la suma ponderada estricta de todas las partes evaluadas. Por el contrario, si el estudiante no alcanza dicha nota mínima de 5,0 sobre 10 en el examen final, la asignatura se considerará suspensa de forma automática.

Convocatoria de Evaluación Adelantada: Se regirá por lo establecido en el Artículo 19 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado en fecha 12 de junio de 2024. El método de evaluación que se utilizará en esta convocatoria será el mismo que se ha descrito para esta asignatura.

Las infracciones de la ética universitaria conllevarán la pérdida de la evaluación, con la calificación de suspenso. Se consideran especialmente contrarias a la ética universitaria las infracciones a los derechos de propiedad intelectual (plagio, omisión de la cita del autor), la utilización en los exámenes de fuentes de información impropias, la firma por compañeros ausentes en los controles de asistencia y todo tipo de fraude que tenga como finalidad alterar la objetividad de la evaluación.

Una adecuada expresión escrita es exigible a cualquier estudiante universitario.



VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

1. G. L. Patrick. An introduction to Medicinal Chemistry (7ª Ed.), Oxford University Press, 2023.
2. A. Delgado. Introducción a la Química Terapéutica (2ª Ed.), Díaz de Santos, 2003.
3. A. Delgado. Introducción a la Síntesis de Fármacos. Ed. Síntesis, 2002.
4. R.B. Silverman. The Organic Chemistry of Drug Design and Drug Action. (3ª Ed.), Elsevier, 2014
5. A. K. Ghosh. Structure-based design of drugs and other bioactive molecules. Wiley-VCH, 2014.
6. V. F. Roche. Foye's principles of medicinal chemistry. (8ª Ed.), Wolters Kluwer, 2019.

Los profesores podrán indicar la consulta de diferentes artículos científicos y/o documentos relacionados con el contenido de la asignatura para complementar la bibliografía general.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	CRISTÓBAL DE LOS RÍOS SALGADO
Correo electrónico	cristobal.delosrios@urjc.es
Departamento	Ciencias Básicas de la Salud
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1
Nombre y apellidos	RAQUEL LÓPEZ ARRIBAS
Correo electrónico	raquel.arribas@urjc.es
Departamento	Ciencias Básicas de la Salud
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No



Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1